

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTIN
PRESIDENCIA**

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 022-2011-P-CSJSM/PJ

Moyobamba, veinte de enero del dos mil once.-

VISTO: El acuerdo de sesión de Sala Plena de la Corte Superior de Justicia de San Martín, de fecha 14 de enero del 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, establece el artículo 19 inciso 6) del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, que el Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura propondrá al Consejo Ejecutivo Distrital donde hubiere o a la Sala Plena a al Presidente de la Corte Superior respectiva, donde no hubiere los anteriores, los magistrados que integrarán los órganos de línea de la ODECMA, quien los designará;

Que, en sesión de Sala Plena de esta Corte Superior de Justicia, de fecha 14 de enero del 2011, se acordó por unanimidad designar a los Magistrados que integrarán los Órganos de Línea de la ODECMA – San Martín;

Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia, como autoridad administrativa en el Distrito Judicial a su cargo, dirige la política interna de su Distrito Judicial con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia, ejecuta los acuerdos de la Sala Plena;

Por estos fundamentos, en uso de las facultades conferidas por los incisos 3) y 9) del Artículo 90° del Texto Único Ordenado la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- FORMALIZAR con efectividad de la fecha, la designación de los magistrados que integran los Órganos de Línea de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura – ODECMA – San Martín, conformándose de la siguiente manera:



- Sr. Dr. WALTER FRANCISCO ANGELES BACHET, Juez Superior Titular, como Responsable de la Unidad Desconcentrada de Investigaciones y Visitas.

- Sr. Dr. VICTOR JULIO VALLADOLID ZETA, Juez Superior Titular, como Responsable de la Unidad Desconcentrada de Quejas.
- Sr. Dr. EDWARD SÁNCHEZ BRAVO, Juez Superior Titular, como Responsable de la Unidad de Defensoría del Usuario Judicial.

Artículo Segundo.- PONER la presente Resolución en conocimiento del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República, del señor Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, del señor Jefe de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, del señor Jefe de la ODECMA – San Martín, de la Oficina de Administración Distrital de San Martín, y de quienes corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.




ALFONSO CHACÓN ALVAREZ
Presidente